



El Gobierno rebaja al 14% del PIB el cálculo del gasto en pensiones hasta el 2050

El nuevo simulador de la Seguridad Social lo fija 4 décimas por debajo de la Airef

JAUME MASDEU
Madrid

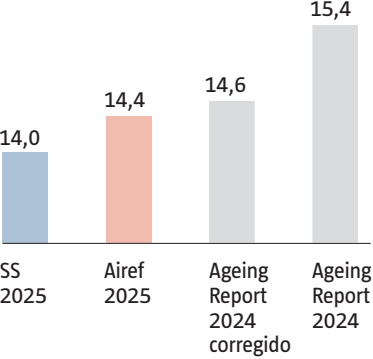
La Seguridad Social calcula que el gasto en pensiones será sensiblemente inferior al que prevén otros organismos como la Airef o el Ageing Report (informe sobre el envejecimiento) de la Comisión Europea y concluye que, por tanto, la sostenibilidad del sistema está asegurada. En concreto, el nuevo instrumento, denominado Integrass, que ayer presentaron en sociedad el vicepresidente primero, Carlos Cuerpo, y la ministra de Inclusión y Seguridad Social, Elma Saiz, prevé que el gasto en pensiones llegue al 15,3% del PIB en el 2050. Por tanto, supondría ocho décimas por debajo del cálculo de la Airef y dos puntos menos que el del Ageing Report. También se mantiene una diferencia en la proyección del gasto promedio del periodo 2022-2050, en que el nuevo cálculo de la Seguridad Social lo deja en un 14% del PIB, por debajo del 14,4% de la Airef y del 14,6% del Ageing Report. “El sistema de pensiones es sostenible, su gasto futuro es asumible y las medidas que hemos adoptado están funcionando”, afirmó Elma Saiz en la presentación del nuevo instrumento. También añadió que el porcentaje de gasto en pensiones sobre el PIB llegará a su máximo en el 2049, y a partir de ese año descenderá hasta quedar en un 14,2% en el 2070. Unos datos positivos que se obtienen con esta nueva herramienta que cuenta con una innovación básica, utilizar la base de datos completa de pensiones de la Seguridad Social, lo que le permite, según indican sus creadores, una proyección de la evolución del gasto de las pensiones más ajustada a la realidad. En concreto, se



Elma Saiz y Carlos Cuerpo en la presentación de Integrass

Gasto PIB

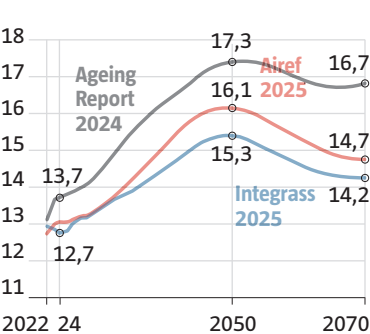
Promedio 2022-2050



FUENTE: Seguridad Social

Proyecciones del gasto en pensiones

En porcentaje del PIB



LA VANGUARDIA

recoge información detallada de las características del pensionista por sexo, la edad exacta, el régimen, sea asalariado o no; el tipo de pensión, si es anticipada, ordinaria o demorada; y qué tramo ocupa, si es la mínima, sin topes o la máxima. Además, se realizan

ajustes de detalle, como la fecha de efectos económicos determinada al devengo, es decir, el momento exacto en que se reconoce la pensión, lo que elimina variaciones por los procesos de gestión. Para la elaboración de este me-

canismo se utilizan las proyecciones de población del INE del 2024, ajustadas con datos más recientes. Es un instrumento nuevo que en la Seguridad Social valoran como muy útil, pero que tendrá que abrirse camino. De momento, no es, por ejemplo, el que va a utilizar la Airef para examinar si se cumple la regla del gasto y se evita tener que activar la cláusula de cierre, que fue el mecanismo que requirió Bruselas para automatizar la corrección de cualquier desajuste. En el primer examen, realizado en marzo del año pasado, la Airef dio un aprobado crítico. Certificó que no había que activar

Con estas proyecciones, el Ejecutivo refuerza su confianza en pasar los nuevos exámenes de la autoridad fiscal

la cláusula, pero avisó que el sistema de medición utilizado no era fiable y que la sostenibilidad del sistema estaba empeorando. Sin embargo, en la Seguridad Social confían en que, con la evolución positiva de la economía española, los siguientes exámenes también saldrán aprobados. Es lo que creen que ya anticipa en cierta manera el Integrass en sus primeros resultados, que se irán actualizando de forma anual. Además, con esta herramienta reivindican participar de manera más abierta en el espinoso debate de las pensiones. “La Seguridad Social tiene que ser una autoridad mayor en estos debates, tiene que hacer esta aportación mayor porque tenemos el mejor acceso a la información”, afirmó el secretario de Estado Borja Suárez.●